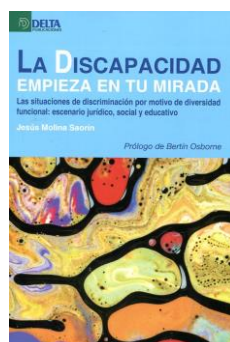
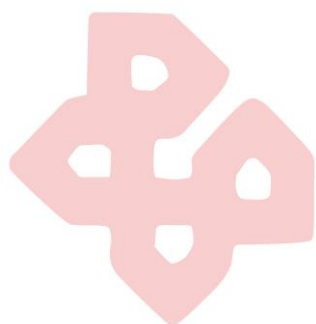




RECENSIONES

Reviews



Molina, J. (2017). *La discapacidad empieza en tu mirada. Las situaciones de discriminación por motivo de diversidad funcional: escenario jurídico, social y educativo*. Madrid: Delta Publicaciones. pp. 320. ISBN: 978-84-16383-78-8.

El autor de este trabajo, Jesús Molina, es profesor titular de la universidad de Murcia, especialista en atención a la diversidad e IP del grupo de investigación sobre Diversidad funcional y derechos humanos (DIDE). Consciente de la trascendencia de que nuestro país ratificara en 2008¹ la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos de las Personas en situación de Discapacidad (CDPD) (ONU, 2006), y que por tanto son referentes obligatorios que han de ser asumidos por el ordenamiento normativo y que no se pueden ignorar en la práctica y cotidianeidad de la vida, tampoco desde la escuela, realiza un exhaustivo repaso sobre situaciones cotidianas y cómo deberían ser analizadas desde esta perspectiva. De este modo repasa diferentes ámbitos y escenarios relacionados con la diversidad funcional y como ésta, en determinadas circunstancias de interacción con el medio, el contexto, las personas..., puede derivar en situaciones de discapacidad.

El libro comienza con un rompedor alegato a la concienciación y a comenzar a ver el mundo de la diversidad funcional desde otra perspectiva. El prólogo de Bertín Osborne invita a ello, proponiendo algo totalmente humano y rompedor, alejado del asistencialismo y basado en la normalidad y el

¹ Consultar la Ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: <https://www.boe.es/boe/dias/2008/04/21/pdfs/A20648-20659.pdf>

derecho, “mirémosle como iguales, como amigos, como compañeros de copas, de fútbol, de conciertos, de vida..., en fin. A ellos les haremos felices y ellos nos harán mejores”. Y, todo él en su conjunto, es un alegato a que la inclusión y la comprensión del mundo en su diversidad en igualdad de derechos, la dignidad y el ser plenamente ciudadanos, la promoción del diseño y la accesibilidad universidad, y la eliminación de las barreras físicas, mentales y de canales de interacción, están aún muy lejos de conseguir. Es un proceso, un camino de conquista por el que hay que transitar, por profesionalidad y porque afecta directamente a los derechos humanos.

En cuanto a su estructura, el libro, aunque versa fundamentalmente de la presentación, interpretación y análisis de situaciones de vida desde la perspectiva de la CDPD, con sus implicaciones, no se desarrolla linealmente, ni sigue la propia estructura del acuerdo, sino que se desarrolla a lo largo de treinta y cuatro minicapítulos (o epígrafes claramente delimitados) de su autoría y un capítulo que recoge tres testimonios en el que hablan personalidades relevantes internacionalmente y protagonistas de este cambio de perspectiva (Gianpiero Aristide, Noel Daniel y Soledad Arnau).

Desde mi perspectiva, el libro presenta tres ideas centrales, derivadas de la convención, que se desarrollan en diferentes apartados.

La primera de ella, es *una nueva conceptualización de la diversidad funcional*, que en lugar de ser una cuestión subjetiva que exige planteamientos de intervención individual terapéutica y de adaptación del individuo a la sociedad y a los retos de la misma, es presentada como propia de la diversidad de la humanidad, y que ésta, al interactuar con los otros, con el contexto, con las circunstancias... deriva en que esa diversidad funcional se puede transformar (en esa determinadas circunstancias) en una situación de discapacidad. En este sentido, dedica un especial énfasis en el uso del lenguaje y sus consecuencias, en conceptos como accesibilidad, barreras, participación auténtica, comunicación, procesos...

Por ello presenta, en lugar del paradigma clínico clásico, individual y rehabilitador o de catalogación individual de nuestra normativa (niños y colectivos con necesidades educativas especiales), un “modelo social” (hablando de barreras a poder ser e interactuar en iguales condiciones, dando respuesta a su capacidad y diversidad individual mediante eliminación o minimización de barreras y dejar abierta la posibilidad de prótesis y ayudas sólo las mínima precisas e imprescindibles dadas las circunstancias. “La discapacidad es una construcción social [...], pues todos tenemos diferentes grados de funcionalidad”. Superando incluso esta última perspectiva para posicionarse en un modelo integrador que parte de la base de la existencia de una situación personal (visible o invisible) y de unas barreras sociales que puede derivar en situaciones de discapacidad, o de respuesta diferencial (si se potencian situaciones de accesibilidad, diversidad de caminos o vías, y se promocionan medidas de acción positiva. Al tiempo que habla de un clarísimo y reivindicativo posicionamiento desde los derechos humanos. Iguales para todos, pero que precisan y se exigen una reinterpretación desde esta perspectiva, desde el derecho no sólo a la asistencia, sino desde la dignidad y la participación auténtica en la sociedad.

Se trata de una idea en la que pivota todo el razonamiento y posicionamiento desarrollado en cada tema o ámbito de análisis, pero que se presenta y desarrolla más específicamente en determinados momentos en los que es preciso ajustar para ubicarse o tomar perspectiva.

La segunda idea, versa en presentar e interpretar la estructura, sentido, fondo e implicaciones de la Convención Internacional de la ONU sobre los Derechos de las Personas en situación de Discapacidad (CDPD), con sus luces (la perspectiva que abre y las implicaciones sobre la norma) y sus sombras (dejar abiertas puertas aún a desarrollos a diferentes niveles de implicación y logro en función de las posibilidades o situaciones de los países firmantes), como un buen bastión y referente, que marca un camino a seguir, un horizonte, un proceso de conquista que habrá que ir transitando.

Y, por último, un abordaje poco convencional del tema, “como derecho” y con claras implicaciones normativas, recoge, analiza y denuncia diferentes situaciones de discriminación por motivo de diversidad funcional o de interpretaciones sesgadas, interesadas o tradicionales, ajenas a la perspectiva y convenio internacional ratificado por nuestro país. El abordar tres escenarios jurídico, social y educativo, además de argumentar teóricamente desde este posicionamiento, le dota de una contundencia tan precisa como necesaria para poder avanzar en este campo. Pero siempre con

apelaciones a lo personal, al posicionamiento del lector (ver prólogo, testimonios e incluso título: “la discapacidad *empieza en tu mirada*”) y a la reivindicación de la dignidad de las personas (esta matización es clave) que viven, sufren, sienten discapacidad, privación, riesgo...

En cuanto a temáticas, va repasando los principios de la arquitectura de la convención, el seguimiento de la misma hasta los diferentes niveles de asunción de la misma por los países (ratificación en nuestro caso), las implicaciones normativas, profesionales, sociales y de política y práctica de dicha ratificación (en diferentes ámbitos), la necesidad de repensar y revisar normativa obsoleta ya, etc. Un segundo bloque temático versa sobre la accesibilidad universal y la eliminación de situaciones que produzcan discapacidad, el derecho al trabajo, la libertad y la dignidad, la toma de conciencia de los derechos de todos... Seguidamente, se abordan los retos y dilemas desde la educación inclusiva y si nuestro modelo la promueve o endulza...

Un tema que aborda como fundante es sobre el derecho, la norma, la ley, las sentencias judiciales, el conocimiento de las implicaciones y necesarias perspectivas para ir en línea con lo ratificado en la convención, pues las palabras que se usan en las sentencias pueden cambiarlo todo... Al hilo de este tema (que podría derivar la conciencia sólo desde la reivindicación), pasa a denunciar directamente a los mayores creadores de situaciones de discapacidad y pone en el foco de atención a la persona, en lugar de en las circunstancias y consecuencias de su diversidad funcional, por lo que denuncia la violencia estructural y que nuestra mirada es la que marca la diferencia.

El tema género tampoco le es desajeno. La invisibilización de las mujeres en situación de discapacidad, el derecho a decidir y a ser “mujeres”... Y no renuncia a denunciar como la norma puede ningunear a la persona y anularle derechos básicos a quedar sólo en una perspectiva proteccionista, paternalista o incluso vil (como serían los temas de los matrimonios, las esterilizaciones o el negar determinadas facetas del desarrollo de la persona, como el sexo o la paternidad). En esta línea de invisibilización de cuestiones también cotidianas, habla de la ancianidad y del envejecer con dignidad independientemente del grado de funcionalidad y autonomía, de si la medicina que cura puede también caminar hacia el no incapacitar...

En definitiva, reivindica humanidad, derechos, autonomía, capacidad independientemente de situaciones y barreras, respuestas... Denuncia incumplimientos, viejas miradas, invisibilidad, echar balones fuera (al sistema, al mercado, a las posibilidades de gasto...). Por lo que dedica los capítulos finales a denunciar que los derechos y la capacidad no es gratis, no es sólo una cuestión de asistencia y que la persona se adapte, esfuerce... Que cuesta dinero, recursos y que el sistema está obligado a caminar en esta línea. Pero no obvia el tema de los intereses (no siempre claros) que pululan estos escenarios. Por lo que concluye enunciando sombras y lagunas en nuestro sistema y en la CDPD, y avanza señalando algunas pistas de caminos por recorrer.

A modo de epílogo, los testimonios son esenciales. Aristide (Italia) versa sobre las implicaciones en torno a la construcción del concepto diversidad, focalizando la mirada en el constructo “persona” y el en derecho de la misma a su dignidad, autonomía, libertad, participación y a que se le habilite y a que pueda crecer, a pesar de las circunstancias y la complejidad de la temática. Noel Daniel (Panamá) centra su testimonio en torno a la demanda de seguimiento de la CDPD, para comprobar el avance o no social en este tema en contextos particulares. Por último, Soledad Arnau (España) analiza las fortalezas y debilidades que aporta la convención a nuestro entorno, y centra el discurso en desplazar el foco del debate entre capacidad y discapacidad hacia la dignidad como axioma incuestionable a la hora de abordar el tema de la diversidad.

En definitiva, un buen texto, para pensar, reflexionar, retomar y cuestionar(se) cómo miramos, actuamos y promovemos respuestas personales, educativas y sociales al reto de la diversidad con dignidad.

Lorena Domingo Martos